

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 42389  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 23/09/2021  
REF.: Comunic 26896/21

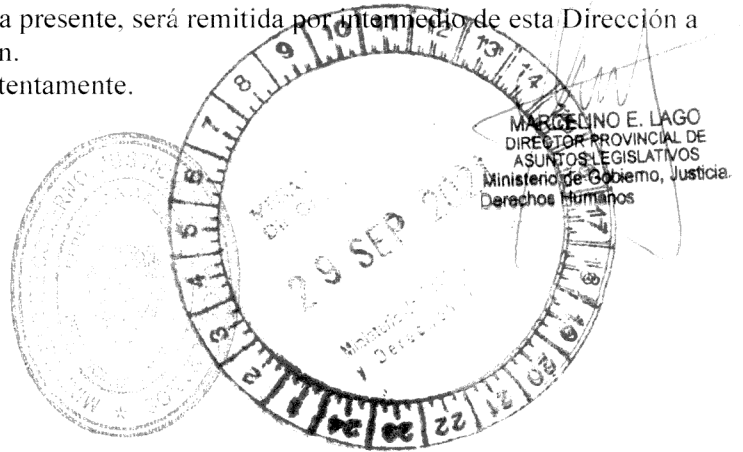


Señora:

MINISTRA DE SALUD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdele muy atentamente.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 26896 21

SANTA FE, 26 de agosto de 2021.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

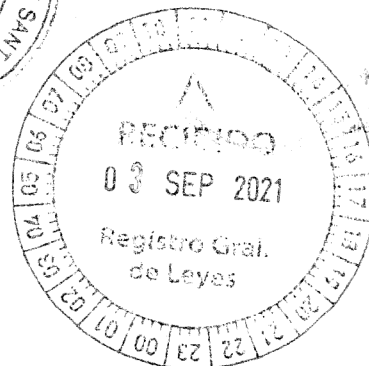
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 43837 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

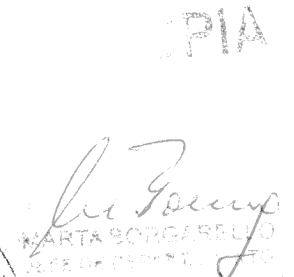
“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con los reclamos de afiliados al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.) por falta de cobertura de medicamentos durante el año 2020 y lo transcurrido del 2021, informe lo siguiente:

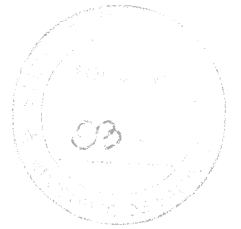
- a) si se estableció un sistema de auditoría interna; /
- b) responsables finales de las auditorías; y, /
- c) listado de reclamos de afiliados con cuadros crónicos recibidos desde el 1 de enero de 2020, detallando respuesta otorgada a cada caso.”

Salúdele muy atentamente.

  
LIC. HORACIO SHIRARDI  
SUBSECRETARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



PIA  
  
MARTA BORGASELLO  
SECRETARIA DE LEGISLACION



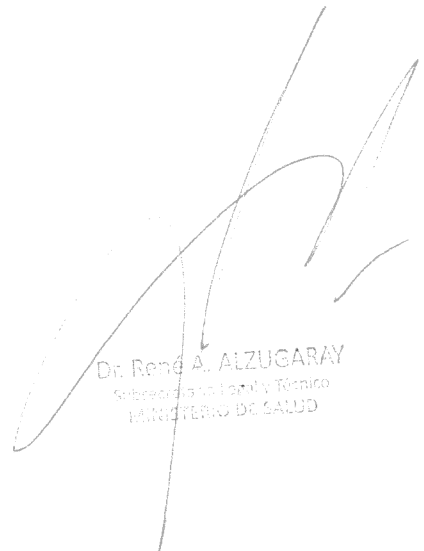
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

01 de Octubre de 2021

Ref: Expte Nro: 02001-0056993-3

Atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, remítanse las presentes actuaciones a la **I.A.P.O.S.** para su conocimiento y posterior intervención de su competencia.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

  
IR

Dr. René A. ALZUGARAY  
Subsecretaría Legal y Técnica  
MINISTERIO DE SALUD

03 05 10 21  
11

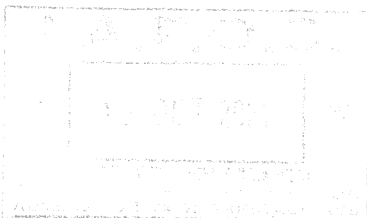
REF.: Expte. N° 02001-0056993-3  
Nota N.º 42389/21 Ped. Informe s/ reclamos  
de af. a Iapos por cobertura de medicament.  
CÁMARA DE DIPUTADOS PCIA STA FE.-

///

Vistas las presentes y en virtud de lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la provincia, PASEN las actuaciones a la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD** a los fines de su conocimiento e intervención.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL, 12 OCT 2021

Ing. Qco. Oscar E. Broggi  
Director Provincial  
I.A.P.O.S.



*Handwritten notes:*  
Hacer a ...  
...  
...

DR. FABIAN ORIZ  
DIRECCIÓN GRAL DE PROMOCIÓN  
PROTECCIÓN DE LA SALUD  
I.A.P.O.S.

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
I.A.P.O.S.



Santa Fe, 21 de Enero 2022

A DGPyPS

De acuerdo a lo solicitado, los reclamos se canalizan a través de distintas vías que dispone la Obra Social. 0800 444 4276, [iapos\\_consultas@santafe.gov.ar](mailto:iapos_consultas@santafe.gov.ar), [iapos\\_cfabricacion@santafe.gov.ar](mailto:iapos_cfabricacion@santafe.gov.ar), en el sitio web [www.iapossantafe.gob.ar](http://www.iapossantafe.gob.ar), Instagram [iapos.salud](https://www.instagram.com/iapos.salud).

Específicamente en el área de medicamentos, el Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Santa Fe, a través del cual IAPOS brinda cobertura, estableció como canal de comunicaciones, consultas y reclamos un 0810 222 4276 y el whatsapp 342 5532373.

La Dirección General de Promoción y Prevención de la Salud, a través de su área de Auditoría, analiza y evalúa los casos recibidos de acuerdo a la bibliografía y estudios internacionales, tomando la decisión final en casos complejos que luego serán acordados con el convenio.

Farm. Mariana Barberis  
Auditor  
A N°

12 box a Dirección Promocional

  
DR. FABIÁN ORTIZ  
VC DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN  
Y PROTECCIÓN DE LA SALUD  
LA P.O.S

REF.: Expte. N° 02001-0056993-3  
Cám. de Diputados – Nota 42389  
Pedido Informe Reclamos Afil. por  
Falta Cobert. Medicamentos.-

/// TA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”,

Con lo informado por la Dirección General de Promoción y Protección de la Salud del Instituto, se elevan las presentes actuaciones al **MINISTERIO DE SALUD** a los efectos de que la Sra. Ministra de esa Cartera se sirva, de considerarlo procedente, remitir las mismas a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en respuesta a la Nota N.º 26896 de fecha 26/08/2021.-

Sirva la presente de atenta nota de estilo.-

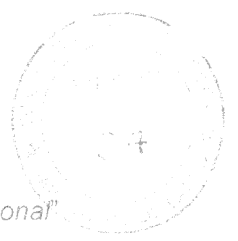
DIRECCIÓN PROVINCIAL,



Ing. Qco. Oscar E. Broggi  
Director Provincial  
I.A.P.O.S.

16 FEB 2022

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS” 16 02 22



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

21 de Febrero de 2022.

Ref: Expte Nro. 02001-0056993-3

Tomado conocimiento, vuelvan las presentes actuaciones a I.A.P.O.S, a los fines del responde de los **puntos a), b) y c)** de fs. 2. Cumplido ello, giren las mismas a esta Subsecretaria para la continuidad del trámite.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

  
LM  
**Dr. Gonzalo A. FARINA**  
Dir. Pcial Legal y Técnico  
Ministerio de Salud-Pcia de Santa Fe

of 22 22  
h

IAPOS

DIRECCION GRAL DE DESPACHO



REF: Expte N° 02001-0056993-3.-  
CAMARA DE DIPUTADOS.-  
RECLAMO AFILIADOS COBERTURA  
MEDICAMENTOS.-

A LA DIRECCION GRAL PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD:

Previo a la intervención de la Dirección Provincial, cùmplase con lo solicitado por la Dirección Gral Legal y Técnica del Ministerio de Salud con respecto a los items:

- a) Establecimiento de un sistema de auditoría interna
- b) Responsables finales de las auditorías
- c) Lista de reclamos de afiliados .-

DIRECCION GRAL DE DESPACHO 07 MAR 2022

Prof. María Gabriela Carro  
a/c Dirección Gral. de Despacho  
I.A.P.O.S.







REF: Expte 02001-0056993-3

CAMARA DIPUTADOS PROVINCIA

RECLAMOS AFILIADOS COBERTURA MEDICAMENTOS

En relación con los reclamos de afiliados al IAPOS por falta de cobertura de medicamentos durante el año 2020 y 2021, se informa lo siguiente:

- a- Respecto de sistema de auditoria interna, el IAPOS cuenta dentro de la dirección general de promoción y protección de la salud con el área de auditoria farmacéutico-médica encargada de la supervisión de todas las gestiones relacionadas con la provision de medicamentos a través del convenio con el colegio de farmacéuticos.
- b- Respecto de los responsables finales de las auditorias, se informa que las auditorias son realizadas por personal médico-farmacéutico del colegio de farmacéuticos tomando como parámetro de auditoria lo plasmado en el convenio vigente entre ambas instituciones y, ante casos conflictivos, las mismas son compartidas con la auditoria médico-farmacéutica de este IAPOS para la resolución más adecuada.
- c- Respecto de listado de reclamos de afiliados con cuadros crónicos, puede expresarse en forma general que los reclamos se deben a **demoras en las resoluciones de auditoria** pero que las mismas se deben a múltiples factores fundamentalmente a la falta o incompleto aporte de información médica para evaluación de solicitudes o **denegación** de lo solicitado por falta de evidencia científica que sustente lo requerido o porque se ofrecen alternativas terapéuticas validas de acuerdo a parámetros de costo-efectividad. Otro causal de reclamos se debe a cobertura de medicamentos para patologías crónicas cuando no se establece al 70% del valor del medicamento, lo cual es evaluado por auditoria y, de corresponder, se genera el beneficio correspondiente.

FABIAN ORTIZ  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN  
Y PROTECCIÓN DE LA SALUD

Vuehna o D.P.



REF: Expte. N.º 02001-0056993-3  
Cámara de Diputados – Ped. Informe  
s/ reclamos de afiliados por falta de  
cobertura de med. Año 2020/21.-

/// TA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”,

Con lo informado por la Dirección General de Promoción y Protección de la Salud de este I.A.P.O.S, se elevan las presentes actuaciones al **MINISTERIO DE SALUD**, a los efectos de que la Sra. Ministra de esa cartera se sirva, de considerarlo procedente, remitir las mismas a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en respuesta al pedido de informe registrado bajo Nota N.º 42389/22 .-

Sirva la presente de atenta nota de estilo.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL,



Ing. Qdo. Oscar E. Broggi  
Director Provincial  
I.A.P.O.S.

“2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

DIRECCIÓN PROVINCIAL

I.A.P.O.S.-

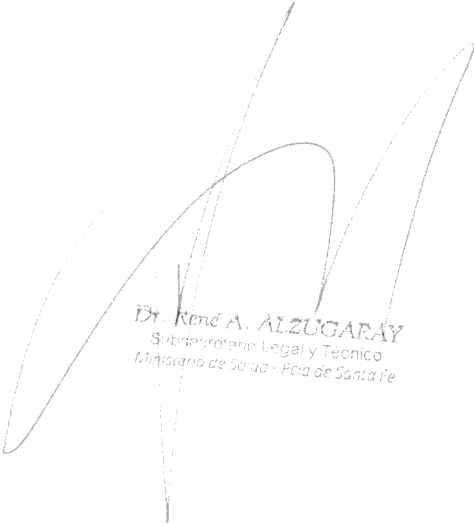
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

29 de Diciembre de 2022

Ref: Expte Nro.: 02001-0056993-3

Con lo informado por las áreas de competencia de esta cartera ministerial en relación a la solicitud de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, elévense los actuados a la **Secretaría Privada de la Sra Ministra de Salud** a los fines de responder la pieza comunicativa por intermedio de la Secretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

  
Dr. René A. ALZUGARAY  
Subsecretario Legal y Técnico  
Ministerio de Salud - Pcia de Santa Fe

Santa Fe, 19 de enero de 2023

A la  
**Dra. María Soledad Senn**  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad  
**SU DESPACHO**

**Ref.: Expte. N° 02001-0056993-3**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de responder la Comunicación **N° 43837 CD** aprobada en fecha 26 de agosto de 2021.

Al respecto, se adjunta el informe producido en fs. 09, por la **Dirección General de Promoción y Protección de la Salud del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S)**.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, la saludo con mi mayor consideración.

  
Dra. SONIA F. MARTORANO  
MINISTRA DE SALUD  
GOBIERNO DE LA PROV. DE SANTA FE



12 11/10/23  
Julia

**"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Secretaría Privada  
Ministerio de Salud  
Juan de Garay 2880 - (3000) Santa Fe  
Tel. N° 4571933-4572369  
privadasalud@santafe.gov.ar



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

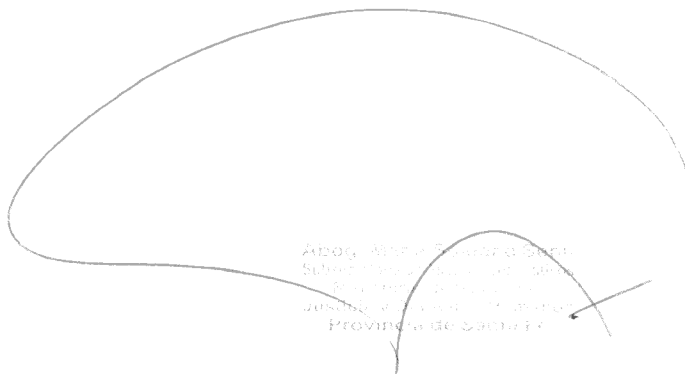
NOTA N°: 20947 SANTA FE 30 OCT 2023

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 26896/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre aspectos en relación con los reclamos de afiliados al IAPOS por falta de cobertura de medicamentos durante el año 2020 y 2021.

Se remite **Expediente N° 02001-0056993-3** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 11, avalada por la Ministra del área a fs. 12.

Atentamente.

  
Abog. María Soledad Sant  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**  
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
1983/2023 - 40 Años de Democracia